

Valledupar, Cesar, 29 de octubre de 2021

Luego de un proceso de rehabilitación, Corpocesar trasladó a un jaguar hasta el Zoológico de Cali

- La Resolución 2064/2010 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), en sus artículos 16, 17, 18, 19 y 23, faculta a las autoridades ambientales que tengan centros de atención para poder entregar fauna silvestre que no logre superar los procesos de rehabilitación biológica a zoológicos, zocriaderos, amigos de la fauna y realizar eutanasia.

De dos años y siete meses fue la permanencia de un jaguar en el Centro de Atención y Valoración de Fauna y Flora Silvestre (CAVFFS) de Corpocesar, que fue trasladado por la autoridad ambiental hacia la Fundación Zoológica de Cali, en Valle del Cauca, debido a que no se podía reintroducir a su hábitat natural.

Este animal de la especie Panthera Onca fue ingresado al CAVFFS el día 12 de marzo del año 2019, con solo tres meses de edad, luego de ser rescatado en una finca ubicada entre el corregimiento de Mariangola, jurisdicción de Valledupar, y el municipio de Bosconia, Cesar.

“Posteriormente inició su proceso de rehabilitación clínica veterinaria biológica, con miras a la reintroducción en su hábitat natural, pero por más esfuerzos que realizó la Corporación, y debido al desarrollado sentido del olfato, el animal aprendió a identificar que su comida era suministrada por seres humanos, relacionando el alimento con las personas. Por esta razón, no se debe reintroducir (liberar) a su hábitat natural”, explicó el médico veterinario de Corpocesar, Marino José Zuleta Oñate, al referirse al diagnóstico entregado por el área biológica del CAVFFS.

Es importante resaltar que la Resolución 2064/2010 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), en sus artículos 16, 17, 18, 19 y 23, faculta a las autoridades ambientales que tengan centros de atención para poder entregar fauna silvestre que no logre superar los procesos de rehabilitación biológica a zoológicos, zocriaderos, amigos de la fauna y realizar eutanasia.

"En este caso Corpocesar ha tomado la decisión de aunar esfuerzos con la Fundación Zoológica de Cali, catalogada como el principal zoológico del país, el cual cumple con normas internacionales y está catalogado como el segundo de Suramérica. Dejando el animal en excelentes condiciones fisiológicas y sanitarias. En el sitio será sometido a un periodo de cuarentena y posterior reubicación a su lugar definitivo para que pueda seguir su vida de manera favorable en compañía de una hembra de su misma especie", finalizó el médico veterinario.

✉ comunicaciones@corpocesar.gov.co

📍 km 2 vía La Paz, lote 1 U.I.C casa e campo, frente a la Feria Ganadera Valledupar, Cesar



Atentamente,

ANNELISE BARRIGA RAMÍREZ
OFICINA DE COMUNICACIONES CORPOCESAR
Celular: 311-4387229
Correo: comunicaciones@corpocesar.gov.co



✉ comunicaciones@corpocesar.gov.co

📍 km 2 vía La Paz, lote 1 U.I.C casa e campo, frente a la Feria Ganadera Valledupar, Cesar

